



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Bogotá D.C. marzo 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 102-MDN-COGFM-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 02 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA
C.C. No.	11306493
Dirección Del Contratista	Carrera 11 B – 11-74 Sur
Correo Electrónico Del Contratista	Jorge,burgos@esdeg.edu.co
Objeto	Prestar los servicios como profesional en recursos académicos en la categoría "H" con el fin de orientar a los usuarios de la biblioteca de la escuela superior de guerra "general Rafael reyes prieto" (BIBES) y de la biblioteca central de la fuerzas militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB), en cuanto a la búsqueda de material bibliográfico que apoye la investigación y desarrollo de los programas académicos y la consulta en las bases de datos especializadas suscritas, brindando atención al usuario,
Fecha De Suscripción	27 de diciembre de 2026
Fecha De Inicio	28 de enero de 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 11 meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de Cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$45.353.000) M/CTE. sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2026 de fecha 06/01/2026. Rubro presupuestal 02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES, REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	No 15326 del 07 de enero de 2026

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 2 de 7

Recurso presupuestal	R10
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): 11 pagos cada uno por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS (\$4.123.000) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Compromiso anticorrupción, Acta capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitidos por el Ministerio de Defensa). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social conforme a la normatividad vigente y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario. PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 3 de 7

	PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 3552531871 de Bancolombia, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.				
Modificadorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN- REDUCCIÓN- SUSPENSIÓN- OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Final (+ modificadorio)	N/A				
Plazo De Ejecución Final (+ modificadorio)	N/A				
Nombre Del Supervisor	TC. RUTH ELENA CHICO GARRIDO				
Número De Resolución De Nombramiento	Resolución 001 del 05 de enero de 2026				
Teléfono De Contacto	3004818785				
Correo Electrónico	Ruth.chicog@esdeg.edu.co				

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR N/A

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 4 de 7

Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	N/A

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46101166721 de fecha 28 de enero de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y aprobada mediante acta No. 110 de fecha 28 de enero de 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	27/01/2026	01/08/2027	\$9.070.600

2.2 Modificación de la póliza: NO APLICA

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1	Evaluar y apoyar el proceso de descarte de material bibliográfico. así como el de donaciones realizadas a la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares Tomas Rueda Vargas" (ESBIB).
2	Realizar la recolección, consolidación y envío del informe correspondiente del sistema Nacional de información de la Educación Superior (SNIES) y Atender los requerimientos de información suscitados para efectos de visitas de pares académicos y solicitudes del Ministerio de educación
3	Consolidar y evaluar las necesidades del material bibliográfico de los diferentes departamentos y programas académicos con el fin de participar en el proceso de contratación para la adquisición de mencionado material.
4	Coordinar el trámite del servicio de préstamo interbibliotecario. realizando la respectiva renovación de convenios interinstitucionales
5	Mantener actualizada la colección bibliográfica según las áreas del conocimiento de acuerdo con el sistema de Clasificación Decimal establecido. en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB) para facilitar la orientación y accesibilidad de los usuarios a los recursos físicos.
6	Desarrollar actividades de promoción de lectura y demás actividades que impulsen el interés de los estudiantes a la utilización y consulta del material biográfico de la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES)y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB)
7	Desarrollar las actividades correspondientes a los procesos técnicos del material bibliográfico, realizando los respectivos registros y correcciones en el sistema ALEPH (ALMA).
8	Capacitar, orientar y asesorar a la comunidad académica en el uso de las fuentes de información, bases de datos científicas y especializadas. reposito no institucional y demás materiales bibliográficos disponibles.
9	Realizar el cargue y verificación de los trabajos de grado en el reposito no institucional correspondiente a las vigencias anteriores y apoyar el proceso de autoarchivo por parte de los estudiantes.

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 5 de 7

10	Apoyar y actualizar el levantamiento del inventario de las colecciones bibliográficas en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB)
11	Apoyar el alistamiento físico del material bibliográfico y la correspondiente ubicación en la estantería, de acuerdo con las normas bibliográficas internacionales establecidas, en la biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares Tomas Rueda Vargas' (ESBIB)
12	Verificar y apoyar la organización de la colección bibliográfica según las áreas del conocimiento de acuerdo con el sistema de Clasificación Decimal establecido, realizando la respectiva señalización de las colecciones físicas en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB) para facilitar la orientación y accesibilidad de los usuarios a los recursos físicos.
13	Elaborar informes estadísticos de acuerdo con el requerimiento de la institución, que permitan evaluar el impacto de los servicios bibliográficos en la comunidad académica como son: uso material, uso de espacios académicos, prestamos de material bibliográfico, consulta bases de datos, avances en los procesos de organización y Digitalización con el fin de evaluar el impacto y eficiencia de los servicios bibliotecarios en la comunidad académica.
14	Dar cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidas por el Sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública - SIBFuP .
15	Evaluar y apoyar el proceso de descarte de material bibliográfico, así como el de donaciones en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB) .
16	Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato
17	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
18	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objetos del contrato
19	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia
20	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
21	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existe ningún tipo de subordinación ni vinculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Evaluar y apoyar el proceso de descarte de material bibliográfico, así como el de donaciones realizadas a la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares es Tomas Rueda Vargas" (ESBIB) .	ANEXO 1
2	Mantener actualizada la colección biográfica según las áreas del conocimiento de acuerdo con el sistema de Clasificación Decimal establecido, en la Biblioteca de la	ANEXO 2

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 6 de 7

	Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES / Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBiB) para facilitar la orientación y accesibilidad de los usuarios a los recursos físicos.	
3	Realizar el cargue y verificación de los trabajos de grado en el repositorio institucional correspondiente a las vigencias anteriores y apoyar el proceso de autoarchivo por parte de los estudiantes.	ANEXO 3
4	Desarrollar actividades de promoción de lectura y demás actividades a que impulsen el interés de los estudiantes a la utilización y consulta del material bibliográfico gráfico de la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBiB).	ANEXO 4
5	Capacitar, orientar y asesorar a la comunidad académica en el uso de las fuentes de información, bases de datos científicas y especializadas. Repositorio institucional y demás materiales bibliográficos disponibles.	ANEXO 5
6	Dar cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidas por el Sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública - SIBFUP .	ANEXO 6

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
2026/03/11	9500962712	4.123.000	1,750,905	218,900	N/A	9.200

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, TC. RUTH ELENA CHICO GARRIDO supervisora del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 102-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 02 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
18,88 %

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 7 de 7

6. BALANCE

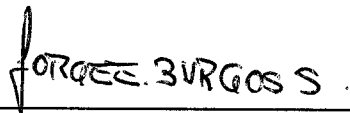
BALANCE	
DESCRIPCIÓN	VALORES
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 45.353.000
VALOR ADICIÓN	\$ 0
VALOR REDUCCIÓN	\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 4.123.000
PAGO PARA ESTE INFORME	\$ 4.123.000
PENDIENTE POR PAGAR	\$ 37.107.000

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Certificado de aplicación Retención en la Fuente (Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023)	1
Soportes, anexos, entregables de las actividades estipuladas en el plan de trabajo mensual de cada prestador.	6
Planilla de parafiscales paga, relacionarla en ITEM 4 del informe (se relacionan todas planillas del contrato)	2

Atentamente,

CONTRATISTA:



Nombre: JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA
Tipo y No. Documento CC. 11306493

SUPERVISOR:



Grado y Nombre TC. RUTH ELENA CHICO GARRIDO
Tipo y No. documento CC. 22802558
Cargo: Jefe Sección de Contratación

Archivado en: 15103.12.5 contrato de prestación de servicios 2026

Evidencias marzo 2026

Anexo 1

Evaluar y apoyar el proceso de descarte de material bibliográfico. Así como el de donaciones realizadas a la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto" (**BIBES**) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares Tomas Rueda Vargas" (**ESBIB**).

Respetada Sargento Berta Pérez,

Cordial saludo.

Por medio del presente correo, nos permitimos hacer entrega del avance correspondiente a la Política de Evaluación y Descarte de Material Bibliográfico. El documento se encuentra disponible para su consulta en la siguiente ruta de red:

Ruta de acceso:

Z:\7. Backup Año 2026\PLANES\POLITICAS

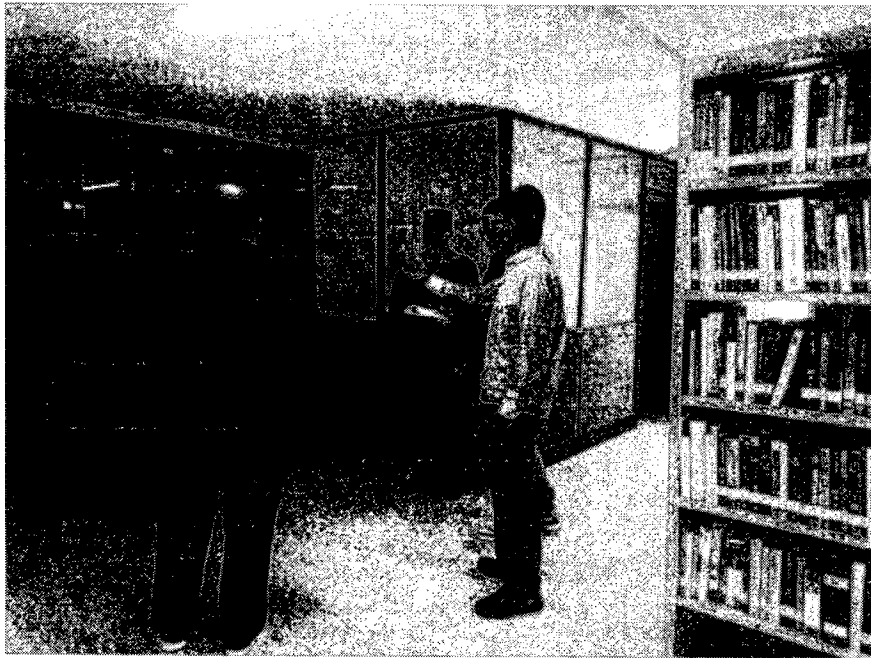
Agradecemos de antemano las observaciones, recomendaciones o ajustes que considere pertinentes para continuar con el desarrollo final de este documento.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Gloria Andrea Vanegas Palma
Tecnóloga en Gestión Bibliotecaria

Jorge Enrique Burgos Saavedra
Bibliotecólogo



El descarte y donación del bibliográfico, consiste en la evaluación crítica de las colecciones Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto y de la Biblioteca Central de la Fuerzas Militares Tomas Rueda Vargas de la y tiene como finalidad ofrecer colecciones pertinentes, actualizadas y en condiciones adecuadas para el uso público de los recursos bibliográficos.

POLÍTICA, PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO DE DESCARTE BIBLIOGRÁFICO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Proceso: Gestión de Colecciones

Versión: 1.0 | 2026

1. POLÍTICA DE DESCARTE

1.1 Objetivo

Establecer los lineamientos técnicos, administrativos y de bioseguridad para el retiro sistemático de materiales bibliográficos, desde el rol profesional del bibliotecólogo y tecnólogo en gestión de bibliotecas, garantizando la calidad de la información y la preservación del bienestar del personal.

1.2 Marco Legal

- Ley 1379 de 2010: Ley de Bibliotecas Públicas.
- Ley 594 de 2000: Ley General de Archivos.
- Decreto 1080 de 2015: Cultura y Patrimonio.

1.3 Criterios Técnicos

- Obsolescencia: Información desactualizada.
- Estado físico: Deterioro irreversible o contaminación biológica.
- Duplicidad: Exceso de ejemplares con baja rotación.

2. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y RIESGO BIOLÓGICO

2.1 Equipo de Protección Personal (EPP)

- Tapabocas N95
- Guantes de nitrilo
- Bata de laboratorio
- Gafas de protección

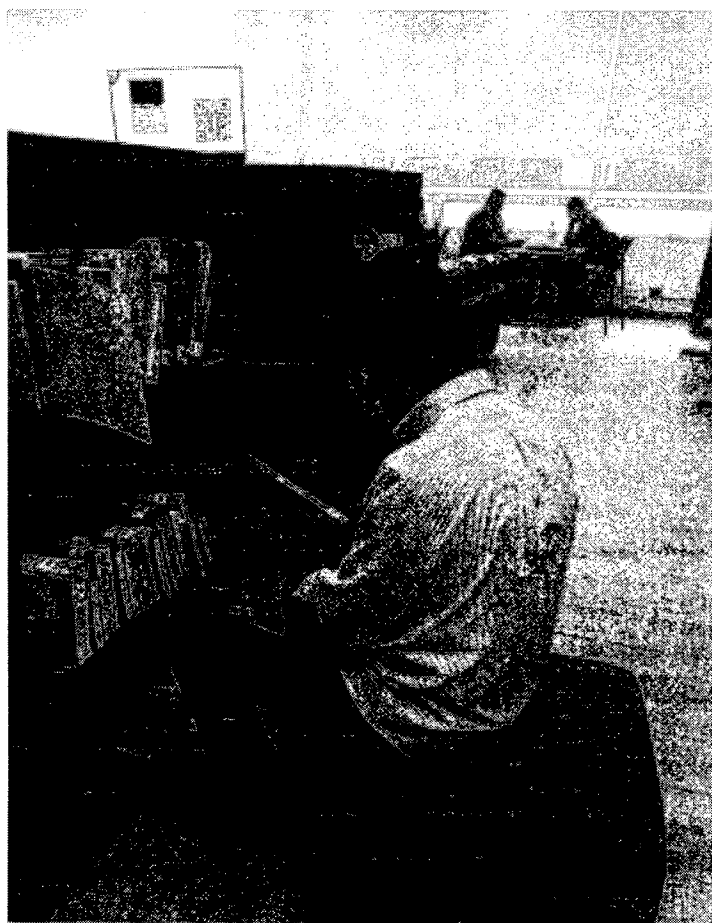


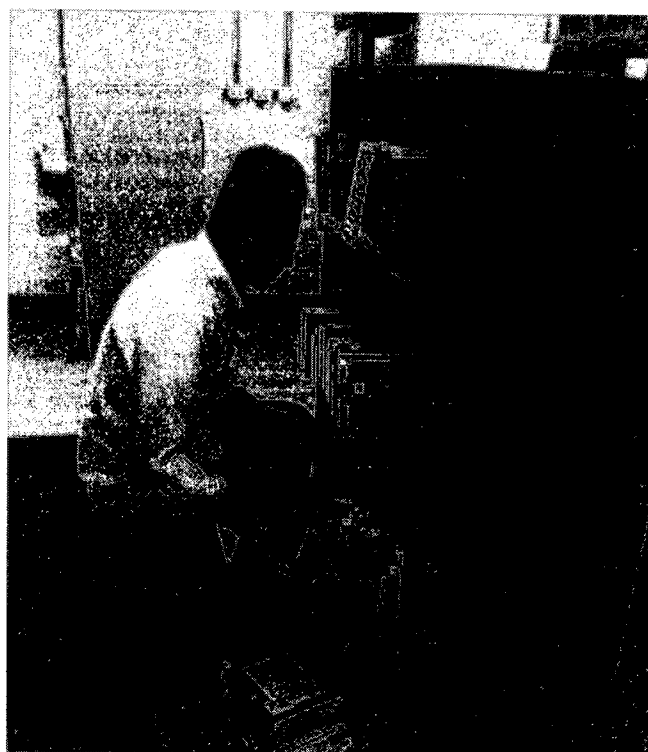
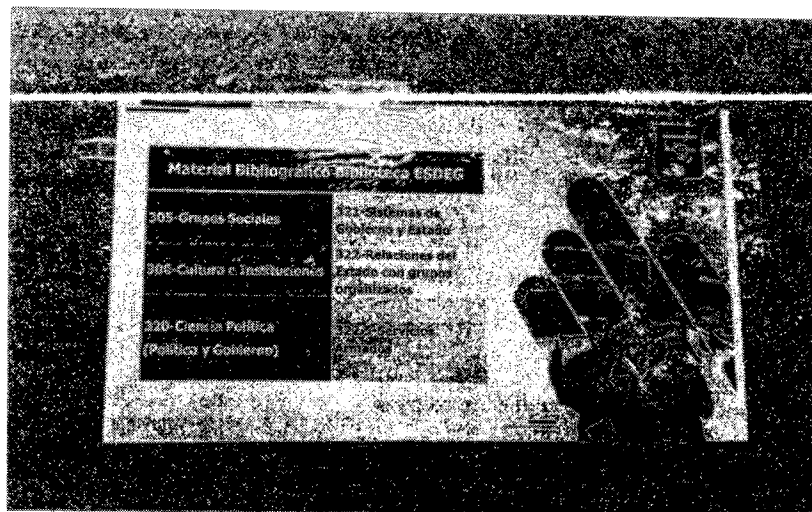
Anexo 2

Mantener actualizada la colección biográfica según las áreas del conocimiento de acuerdo con el Sistema de Clasificación Decimal Dewey establecido, en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES / Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB) para facilitar la orientación y accesibilidad de los usuarios a los recursos físicos.

Áreas del conocimiento según el Sistema de Clasificación Decimal SCDD:

Numero	Concepto
000	Generalidades
100	Filosofía & psicología
200	Religión
300	Ciencias sociales
400	Lenguas
500	Ciencias naturales & matemáticas
600	Tecnología (Ciencias aplicadas)
700	Las artes
800	Literatura & retórica
900	900





Para la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y la Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" su colección general y de referencia se organizan de acuerdo con el sistema de clasificación decimal Dewey SCDD.

El sistema de clasificación decimal Dewey, se fundamenta en los aportes teóricos de Melvin Dewey, bibliotecario estadounidense nacido en el siglo XIX, y se basa prácticamente en la ordenación y organización del conocimiento a través de dígitos.

Anexo 3

Realizar el cargue y verificación de los trabajos de grado en el repositorio institucional correspondiente a las vigencias anteriores y apoyar el proceso de autoarchivo por parte de los estudiantes.



ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Repositorio Institucional

ar

Ir

Mostrar filtros avanzados

de 8702

Impacto del poder terrestre en el contexto contemporáneo de la seguridad y defensa

Henao Rojas, Fabián De Jesús; Herrera Arenas, Henry; Arévalo Vargas, Raúl (2018)
Este documento pretende contextualizar y documentar la evolución del poder terrestre en la construcción, mantenimiento y sostenimiento de la seguridad y defensa de la Nación.

LISTAR

Todo repositorio

Comunidades & Colecciones

Por fecha de publicación

Autores

Tipo de documento

Titulos

Materias

Programa Académico



ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Repositorio Institucional

Principal / Buscar

Buscar

Todo el repositorio

geopolitica

Ir

Mostrar filtros avanzados

Mostrando ítems 1-10 de 1027



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Strategy, Geopolitics and Hemispheric Security
Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica

Jiménez Reina, Jonnathan

LISTAR

Todo repositorio

Comunidades & Colecciones

Por fecha de publicación

Autores

Tipo de documento

Titulos

Materias

Programa Académico

MI CUENTA

Salir

Desafíos en la cultura organizacional de ciberseguridad en la Armada Nacional, para la protección de la infraestructura tecnológica, ante las amenazas cibernéticas.



7 PÁGS

Fecha de publicación:
2024-10-17

Autor(es)
Pardo Mario, Diana Giselle

Metadatos
Mostrar el registro completo del ítem

Resumen

El presente artículo de revisión pretende indagar en los desafíos en la Cultura Organizacional de Ciberseguridad para la Armada Nacional de Colombia, los cuales se enfocan en la protección de la infraestructura tecnológica ante el incremento de las amenazas cibernéticas que día a día son más sofisticadas y diversas, para generar indisplicación en sistemas de información y comunicaciones, así como, afectar la confianza e imagen institucional, en virtud de lo anterior, se realizó una revisión exhaustiva con operadores líderes de la literatura en diferentes bases de datos, con el fin de describir las características de la cultura organizacional en ciberseguridad, tanto a nivel nacional, como en el sector defensa y en la Armada Nacional. Asimismo, se proponen líneas de acción para incrementar la conciencia situacional en ciberseguridad y se identifican los principales desafíos que enfrenta la Armada de Colombia, tales como: ataques cibernéticos, vulnerabilidades en sistemas, amenazas internas, falta de personal especializado, y la necesidad de establecer alianzas para fortalecer la cooperación internacional.

This essay reviews the challenges in the Cybersecurity Organizational Culture for the Colombian National Navy, which focus on the protection of the technological infrastructure in the face of the increase in cyber threats, which are more sophisticated and designed to generate unavailability in information and communications systems, as well as affect institutional confidence and image; by virtue of the above, an exhaustive review was carried out with Bayesian operators of the literature in different databases, in order to describe the characteristics of the organizational culture in cybersecurity, both at the national level, as well as in the defense sector and in the National Navy. Likewise, lines of action are proposed to increase situational awareness in cybersecurity and the main challenges faced by the Colombian Navy are identified, such as: cyberattacks, vulnerabilities in systems, internal threats, lack of specialized personnel, and the need to establish alliances to strengthen international cooperation.

Buscar en DSpace

Edición colección

LISTAR

Todo repositorio

Comunidades & Colecciones

Por fecha de publicación

Autores

Tipo de documento

Titulos

Materias

Programa Académico

Edición colección

Por fecha de publicación

Autores

Tipo de documento

Titulos

Gestión de usuarios

Acciones

Crear un nuevo usuario: Pulse aquí para añadir un nuevo usuario

Listar usuarios: Pulse aquí para listar todos los usuarios

Buscar usuarios:

Resultados de la búsqueda

Mostrando ítems 1 a 11 de 11

ID	Nombre	Correo electrónico
156801a-0114-485a-9ae0-230c150d000e	ADRIANA NATHERINE ECHORQUEZ AMARU	adriana.echoragez@esdeg.edu.co
6e12d7e9-1b71-4904-b6c7-3d7992b1371e	Adriana Marcela Rodríguez Velasco	adriana.rodriguezvelasco@esdeg.edu.co
6216d6-1b-4596-4174-9662-507b36a2225a	ADRIAN CARLOS MARENGO DUQUE	adrian.marengo@esdeg.edu.co
6e445521-8d27-40d8-b624-16d6d81903f8	Alfonso Calles	alfonso.calles@esdeg.edu.co
5f0d9f25-1a5d-49a2-9fa7-05d1c952c0a0	ALBEIDEN VARGAS VARGAS	albeiden.vargas@esdeg.edu.co
2a67b025-1669-4843-8229-a031c472084b	Alfonso Romero Cuervo	alfonso.romero@esdeg.edu.co
07c16c14-0d3a-45e9-95d1-b08a2af07a	ALEJANDRA EDUARDO GONZÁLEZ GARCÉS	alejandra.gonzalez@esdeg.edu.co

Buscar en DSpace

Edición colección

Comunidades & Colecciones

Por fecha de publicación

Autores

Tipo de documento

Titulos

Materias

Programa Académico

Edición colección

Por fecha de publicación

Autores

Tipo de documento

Titulos

El repositorio Institucional de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" UMNG tiene como propósito recopilar, almacenar, preservar y difundir, la producción intelectual de estudiantes, docentes e investigadores de la comunidad ESDEG, para su visibilidad en portales nacionales e internacionales, acorde con las políticas de derechos de autor.

Anexo 4

Desarrollar actividades de promoción de lectura y demás actividades a que impulsen el interés de los estudiantes a la utilización y consulta del material bibliográfico gráfico de la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB).

Eliminar Archivar Informar Mover a Compartir en Teams Zoom

Entrega de propuesta para actividades de promoción y animación de lectura

PROPUESTA DE ESTRATEGIA...

26 KB

Sargento Pérez:

Cordial saludo.

Por medio del presente, compartimos la propuesta de actividades de promoción y animación de lectura, elaborada con el propósito de fortalecer los procesos de acercamiento a la lectura y dinamización de los espacios bibliotecarios.

Adjuntamos la ruta metodológica y el documento detallado con la planeación de las actividades, con el fin de que puedan ser revisados, socializados y ajustados según las necesidades del equipo.

Compartimos la ruta donde puede encontrar el documento correspondiente a Promoción y Animación de Lectura:

Z:\7. Backup Año 2026\PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN DE LECTURA

Quedamos atentos a sus comentarios, sugerencias o indicaciones para continuar con la implementación.

Agradecemos su atención y acompañamiento.

Atentamente,

Gloria Andrea Vanegas Palma
Tecnóloga en Gestión Bibliotecaria

Jorge Enrique Burgos Saavedra
Profesional en Bibliotecología

PROPUESTA OPERACIÓN LECTURA: PLAN DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN LECTORA TRV-ESDEG

Presentado a: SS Bertha Cecilia Pérez Vega

Elaborado por:

PS Gloria Andrea Vanegas Palma – Tecnóloga en Gestión Bibliotecaria

PS Jorge Enrique Burgos Saavedra – Profesional en Bibliotecología

Justificación Institucional

Dada la naturaleza misional de la Escuela Superior de Guerra (ESDEG), su comunidad académica —integrada por oficiales, docentes, investigadores y personal civil— enfrenta agendas de alta exigencia y cargas de mando de gran responsabilidad. En este contexto, la presente propuesta abandona el modelo tradicional de actividades extensas para enfocarse en micro intervenciones de bajo tiempo y alta utilidad.

Este enfoque estratégico busca integrar el fomento a la lectura de manera orgánica en la rutina diaria del usuario, permitiendo un acercamiento efectivo a la colección sin interferir en sus deberes académicos o militares. De este modo, se optimiza el uso de los recursos de la Biblioteca "General Rafael Reyes Prieto" y la Biblioteca "Tomas Rueda Vargas", consolidándolas como centros de pensamiento ágiles que responden a la dinámica operativa y académica de la institución.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN LECTORA - ESDEG

ACTIVIDAD	TIPO	PÚBLICO OBJETIVO	PROPÓSITO	INDICADORES PRINCIPALES
Biblio-Break	Animación	Toda la comunidad	Pausa literaria y bienestar	Préstamos de colección general
Punto Rápido de Conocimiento	Promoción	Estudiantes militares	Optimizar tiempo de investigación	Interacciones vs. consultas
Cita a Ciegas con un Libro	Animación y Promoción	Posgrados	Descubrir libros académicos por pistas	Préstamos, selección efectiva
Estación de Lectura al Paso	Promoción	Comunidad ESDEG	Acercar la colección fuera de la biblioteca	Consultas vs. exhibidos
Vitrina Histórica Padilla	Animación y Promoción	Posgrados e investigadores	Interés histórico y naval	Préstamos, escaneo de QR
Foro Virtual de Lecturas Útiles	Promoción	Estudiantes y docentes	Comunidad lectora digital	Participación y préstamos derivados

La promoción y animación a la lectura se encuentran ligadas a las bibliotecas escolares y públicas debido a que estos conceptos se asocian generalmente con la formación de habilidades lectoras en edades tempranas. Sin embargo, poco a poco se ha ido resaltando su importancia al interior de las bibliotecas universitarias o académicas considerando que su papel es servir como una institución formadora de estudiantes y profesionales competentes.

Anexo 5

Capacitar, orientar y asesorar a la comunidad académica en el uso de las fuentes de información, bases de datos científicas y especializadas. Repositorio institucional y demás materiales bibliográficos disponibles.

La editorial no ha desdoblado
Este no puede compararse a otros
Este es un producto de la editorial ACS

ACS150

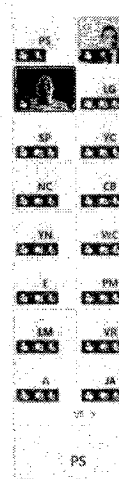
Explora nuestro catálogo de revistas científicas
+90 títulos que cubren las más diversas áreas del conocimiento

Agricultura y alimentos	Educación en química	Medicina traslacional y neurociencia	Química inorgánica y organometálica
Astroquímica, física y geociencias	Energía y electroquímica	Medio ambiente y sostenibilidad	Química biológica y medicinal
Biotecnología y ciencias biológicas	Espectroscopia	Nanociencia y nanotecnología	Química orgánica
Catálisis	Fisicoquímica	Ingenierías y química industrial	Química teórica y computacional
Ciencia de materiales y de polímeros	Inteligencia artificial y quimiointormática	Química analítica y quimiometría	Salud y seguridad en ciencias químicas

ACS
Chemistry for Life

© 2020 American Chemical Society. All rights reserved.
Confidential and Proprietary

ACS Publications
Alloy, Inerted, Metal, Clay, Neat, Heat



ORCID-LAC

Adoptar, integrar e implementar ORCID como estándar de normalización de la información de los autores latinoamericanos a través de la integración de hasta cinco (5) sistemas de información de cada institución con ORCID para el intercambio automatizado de información.

ORCID
Connecting Research and Researchers

Consortium Lead Organization

PS
SV
PP
PS

Open Access Publishing Workflow

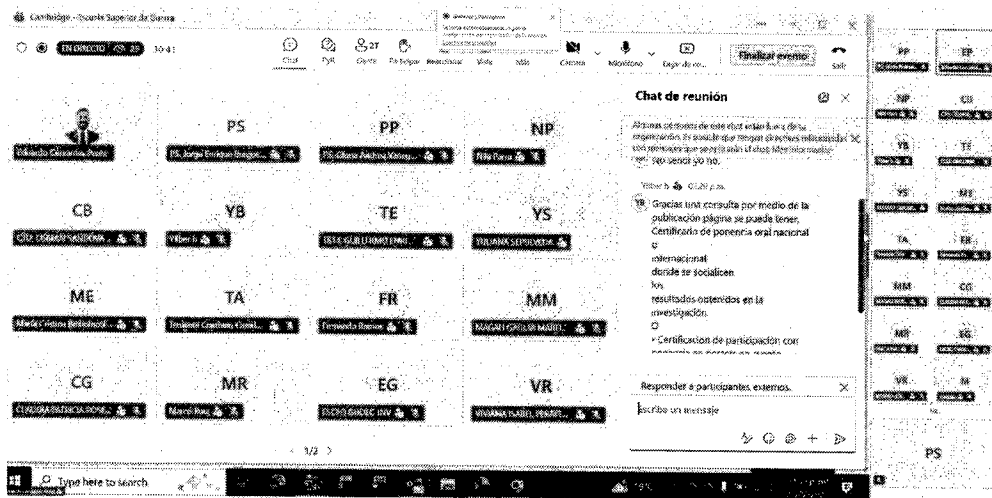
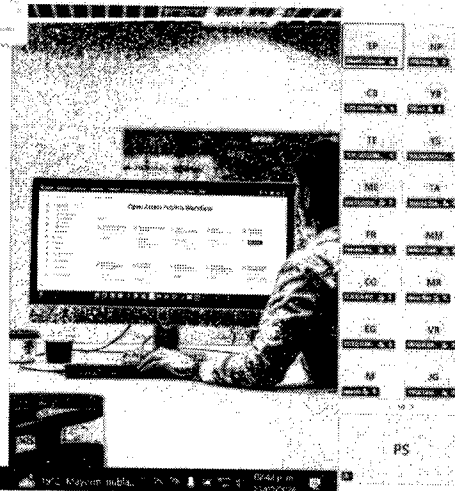
El viaje del autor hasta el administrador de acuerdos

Este recorrido guiará a los autores a través del proceso de publicación de acceso abierto.

Angela Marletto
Eduardo Cervantes



CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS



Las capacitaciones están orientadas a la Comunidad de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto, el cual tiene como objetivo, desarrollar habilidades en acceso, uso y manejo de información en temáticas que contribuyen al aprendizaje, la docencia y la investigación.

Anexo 6

Dar cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidas por el sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública

Se da fe del cumplimiento de los lineamientos, directrices y políticas del Sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública (SIBFuP), facilitando el acceso a recursos digitales, científicos y doctrina militar. Esto busca fortalecer la educación, investigación y desarrollo del talento humano teniendo en cuenta los estándares de calidad.

Además, se tiene en cuenta el reglamento interno de la biblioteca (Resolución No. 0013 2011)

Por último, se entrega el informe de supervisión de actividades correspondiente al me de marzo 2026

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo, Jorge Enrique Burgos Saavedra en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**, certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

- a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad (**numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario**)

X

- b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad.

Esta certificación se expide a los doce (16) días del mes de marzo del año 2026

Firma: _____

JORGE ENRIQUE BURGOS SA.

Nombres y Apellidos: Jorge Enrique Burgos Saavedra

No. de Cédula: 11306493

NOTA: Si Declaro Renta

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicará la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 11306493		BURGOS-BAAYEDRA JORGE ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 11 B No 11-74 Sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9246810	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-02	130618045	9500962712	1	2026/03/20	2026/03/11	BANCOLOMBIA	0	\$228,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																												
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES																																																			
No.	Identificación	Nombre	ng	re	de	ta	ta	dp	ta	p	sp	co	er	vs	st	in	ge	lma	vac	an	p	vt	ir	vp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																														
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																	\$0	\$0																							\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0		\$228,100	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																	\$0	\$0																								\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0		\$228,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																	\$0	\$0																								\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0		\$228,100
1	CC	11306493	BURGOS JORGE																								0	\$0	\$0	EP5001	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,750,905	0.5228	\$9,200	0	\$0	\$0	No	\$228,100																													
Total Afiliados(1)																																	\$0	\$0																								\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0		\$228,100

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$228,100	\$0	\$0	\$228,100